RESOLUCIÓN No.170 DEL VEINTINUEVE (29) DE JULIO DE 2026
POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No SA-014-2026

La Secretaria General de la Alcaldía Distrital de Barranquilla, en uso de sus facultades legales, en especial las consagradas en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y Decreto Distrital 055 de 2025, emanado del Despacho del Alcalde Distrital de Barranquilla y

CONSIDERANDO.

Que como quedó claramente establecido y justificado en el estudio previo se requiere contratar: ***"REALIZAR OBRAS MENORES TALES COMO TRABAJOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS EN LA ADECUACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS DIFERENTES OFICINAS UBICADAS DENTRO Y FUERA DEL EDIFICIO CENTRAL DE LA ALCALDÍA DISTRITAL; INCLUYENDO EL MATERIAL NECESARIO PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES QUE SE PRESENTEN DURANTE EL PERIODO ACTUAL"***

Que de acuerdo con el artículo 2, numeral 2, literal b) de la Ley 1150 de 2007, la escogencia del contratista para el caso que nos ocupa se efectuará mediante la modalidad de selección abreviada de menor cuantía.

Que la necesidad a satisfacer se encuentra contenida en el Plan Anual de Adquisiciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015.

Que el pasado tres (03) de julio de 2026, la Secretaria General del Distrito de Barranquilla, publicó en el sistema electrónico para la contratación pública – SECOP II los siguientes documentos: i) aviso de convocatoria; ii) estudios previos; iii) proyecto de pliegos de condiciones junto con sus anexos; iv) Proyecto de minuta del contrato para el proceso de selección abreviada de menor cuantía cuyo objeto es: ***"REALIZAR OBRAS MENORES TALES COMO TRABAJOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS EN LA ADECUACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS DIFERENTES OFICINAS UBICADAS DENTRO Y FUERA DEL EDIFICIO CENTRAL DE LA ALCALDÍA DISTRITAL; INCLUYENDO EL MATERIAL NECESARIO PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES QUE SE PRESENTEN DURANTE EL PERIODO ACTUAL",*** los cuales estuvieron disponibles para consulta en la plataforma SECOP II, en las condiciones y plazos que dispone la Ley.

Que se recibieron observaciones extemporáneas frente al proyecto de pliego de condiciones, las cuales fueron respondidas por la Entidad y publicadas en la plataforma única de contratación SECOP II.

Que el presupuesto oficial del proceso se estimó en la suma de **MIL SETECIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/L ($1.750.000.000)** y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato. El presupuesto está distribuido de la siguiente manera:

Que el valor estimado del contrato se encuentra respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 202601239 de fecha 12 de febrero de 2026, expedido por la Oficina de Presupuesto de la Secretaria Distrital de Hacienda.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad Estatal contratante debe ordenar la apertura del proceso de selección, mediante acto administrativo de carácter general.

En mérito de lo expuesto, este Despacho:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ORDENAR la apertura del proceso de selección abreviada de menor cuantía No. SA-014-2026, cuyo objeto es: ***"REALIZAR OBRAS MENORES TALES COMO TRABAJOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS EN LA ADECUACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS DIFERENTES OFICINAS UBICADAS DENTRO Y FUERA DEL EDIFICIO CENTRAL DE LA ALCALDÍA DISTRITAL; INCLUYENDO EL MATERIAL NECESARIO PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES QUE SE PRESENTEN DURANTE EL PERIODO ACTUAL".***

ARTÍCULO SEGUNDO: ADOPTAR el pliego de condiciones definitivo que, para el efecto, se encuentra debidamente elaborado, conforme al siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Plazo para dar respuestas a las observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones, Acto Administrativo de Apertura de la Selección Abreviada de Menor Cuantía y Publicación del Pliego de Condiciones.	29 de julio de 2026	Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II, www.colombiacompra.gov.co.
Plazo para manifestar Interés	03 de agosto de 2026	A través de la Plataforma SECOP II, www.colombiacompra.gov.co.
Plazo máximo para presentar observaciones al Pliego de Condiciones.	03 de agosto de 2026	A través de la Plataforma SECOP II, www.colombiacompra.gov.co.
Respuesta a las observaciones pliego de Condiciones y expedición de adenda	04 de agosto de 2026	A través de la Plataforma SECOP II, www.colombiacompra.gov.co.
Presentación de Ofertas, recepción y Cierre del Proceso.	06 de agosto de 2026 hasta	Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II, www.colombiacompra.gov.co.

	las 9:00 A.M.	
Publicación de informe de evaluación preliminar	12 de agosto de 2026	Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II, www.colombiacompra.gov.co.
Termino de traslado tres (3) días hábiles para presentar documentos tendientes a la subsanación y observaciones al informe	18 de agosto de 2026	Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II, www.colombiacompra.gov.co.
Publicación del Informe de Evaluación definitivo y respuestas a observaciones al informe definitivo	20 de agosto de 2026	Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II, www.colombiacompra.gov.co.
Expedición acto administrativo de adjudicación	21 de agosto de 2026	Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II, www.colombiacompra.gov.co. Dirección Física de Consulta: Secretaría General Alcaldía Distrital de la ciudad de Barranquilla, ubicada en la calle 34 No 43-31, piso 3.
Firma del contrato	Dentro de los 3 días siguientes a la adjudicación	Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II, www.colombiacompra.gov.co. Secretaría General Alcaldía Distrital de Barranquilla, ubicada en la calle 34 No 43-31, piso 3.
Entrega de las garantías	Dentro de los 2 días siguientes a la suscripción del contrato	Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II, www.colombiacompra.gov.co.
Aprobación de la garantía	Dentro de los 2 días siguientes a la entrega de las garantías	Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II, www.colombiacompra.gov.co. Dirección Física de Consulta: Secretaría General Alcaldía Distrital de la ciudad de Barranquilla, ubicada en la calle 34 No 43-31, piso 3.

Nota: Las fechas y plazos antes indicados podrán variar de acuerdo con la ley y con las condiciones previstas en el Pliego de Condiciones.

ARTICULO TERCERO: ORDENAR la publicación del Pliego de Condiciones Definitivo en el Portal Único de Contratación SECOP II, donde los proponentes podrán consultar el pliego de condiciones y demás documentos inherentes a este proceso. Las condiciones del Proceso están contenidas en el respectivo pliego de condiciones definitivo.

ARTICULO CUARTO: CONVÓQUESE a las diferentes veedurías ciudadanas, asociaciones cívicas y comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen el control social al presente proceso de selección de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

ARTICULO QUINTO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

Lugar en que se puede consultar los pliegos de condiciones y los estudios y documentos previos: Los estudios previos, el pliego de condiciones y demás documentos podrán ser consultados por los interesados en la plataforma de contratación SECOP II.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Barranquilla, el veintinueve (29) de julio de 2026.

MARÍA TERESA FERNÁNDEZ IGLESIAS
Secretaria General del Distrito.

Proyecto: Daniela Vergara Safady // Asesora Externa en contratación, Secretaria General.
Reviso: Katherine Numa // Asesora Externa en contratación, Secretaria General.
Aprobó: Jose Caicedo Feoli// Jefe Oficina de Contratación